



PASO A PASO PARA SOLICITUD DE CRÉDITO ICETEX

Convocatoria de Créditos Educativos 2024-1 (**Posgrado exterior** USD \$25.000, sostenimiento USD\$ 12.500 y complemento a becas USD\$ 25.000)

1.



Revisa

Consulta el calendario de la convocatoria aquí:

<https://web.icetex.gov.co/calendario-de-posgrado-externor>

2.



Elige

Debe quedar: Consulta las líneas de crédito de posgrado en el exterior ofrecidas por ICETEX aquí:

<https://web.icetex.gov.co/creditos/tu-eliges/posgrado>

<https://web.icetex.gov.co/creditos/tu-eliges/idiomas-cursos-pasantias>

3.



Diligencia

Registra la información solicitada en el formulario del Estudio de Antecedentes Crediticios y realiza el pago. Una vez realizado el pago, 24 horas después consulta el resultado aquí:

cifn.asobancaria.com/cifn/icetexv2/public?accion=consultaBeneficiario

4.



Resultado de Antecedentes Crediticios

Si el resultado de antecedentes crediticios es PENDIENTE deberás registrar un deudor solidario*. ¿Como? Ingresa a <https://solicitudes.icetex.gov.co/solicitudes/public/propios.sm/17> e inicia con el diligenciamiento de tu formulario de solicitud de crédito. Una vez diligencies todo tu formulario, inicia nuevamente con el diligenciamiento del estudio crediticio en el botón IR A PAGAR CIFIN.

*El deudor solidario es la persona natural que respalda la obligación adquirida por el estudiante con el ICETEX, durante el periodo de estudio y la etapa de amortización del crédito.

¿Tu deudor solidario no fue aceptado?

Puedes postular uno nuevo las veces que desees.

¿Cómo?

Ingresa al formulario de solicitud y modifica los datos con los de tu nuevo deudor solidario.

Deberás diligenciar y pagar nuevamente el estudio de antecedentes crediticios.

PARA TENER EN CUENTA:

Registra correos electrónicos y número de celular correctos y propios para que la comunicación de ICETEX contigo sea efectiva. A esos contactos que registras se enviará el estado de tu proceso de solicitud de crédito con ICETEX.

Te enviaremos el usuario y contraseña, a tu correo electrónico registrado.

¿Necesitas recuperar la contraseña?

Da clic acá: <https://solicitudes.icetex.gov.co/solicitudes/public/reset.sm>

5.



Completa tu solicitud

Si tu deudor solidario fue aceptado, debes ingresar al formulario de solicitud de Crédito aquí <https://solicitudes.icetex.gov.co/solicitudes/ingres.sm>

da clic en "COMPLETAR SOLICITUD".



6.



Carga documentos:

Al completar tu solicitud, recibirás un correo con la contraseña para subir los documentos a la plataforma aquí: [Carga de archivos - Icetex](#)

Debes consultar con frecuencia la plataforma de cargue documental, si ICETEX solicita ajustes, ingresa a la plataforma y realiza la subsanación*.

*La subsanación es el estado que ingresa ICETEX cuando el aspirante presenta una inconsistencia en algún documento y debe corregirlo.

Para que no presentes inconvenientes con tu solicitud, La información diligenciada en el formulario de solicitud deberá coincidir con la documentación entregada en el proceso de cargue documental

7.



Consulta el resultado:

Si en la plataforma de cargue documental cuenta con VERIFICADO ICETEX, el Crédito pasara a evaluación de comité de Crédito y el resultado lo puedes consultar aquí:

<https://web.icetex.gov.co/creditos/gestion-de-credito/consulta-de-resultados>

8.



Legaliza

Si tu Crédito cuenta con estado aprobado sujeto a verificación de requisitos ICETEX procederá con la legalización de tu crédito.

9.



Firma Garantías

Con el estado LEGALIZADO, recibirás un correo desde el dominio @pagares.bvc.com.co con las instrucciones para que tú y tu deudor solidario realicen la firma de garantías. Una vez realices dicho proceso y obtengas el CONCEPTO JURÍDICO VIABLE*, tu crédito pasará a giro. Consulta aquí el paso a paso en la sección FIRMA DE GARANTÍAS de este ABC.

Te recomendamos revisar el spam o correos no deseados, si han pasado 3 días hábiles luego de legalización y no llega el correo reporta la novedad al ICETEX.

*Concepto Jurídico Viable: Es un estado del crédito que cumple con lo exigido por el ICETEX para iniciar con el proceso de desembolso.

DOCUMENTOS PARA SOLICITAR CRÉDITO POSGRADO EXTERIOR

Una vez tu crédito se encuentre en estado ESTUDIO, recibirás un correo electrónico con usuario y contraseña para el cargue de los siguientes documentos:

Una vez tu crédito se encuentre en estado ESTUDIO, recibirás un correo electrónico con usuario y contraseña para el cargue de los siguientes documentos:

Documentos del aspirante

- Formulario de solicitud de crédito.

Descargarlo aquí:

<https://solicitudes.icetex.gov.co/solicitudes/ingres.sm>

- Formato de condiciones de adjudicación del crédito (Formato 413) firmado. Descargarlo aquí:

<https://aplicaciones.icetex.gov.co/CargueArchivos/>

- Imagen legible de ambas caras de tu documento de identidad.
- Imagen legible del acta de grado o del diploma del título de profesional. Si estos documentos se registran en un idioma diferente al español debes presentar la traducción.

Si con la solicitud del crédito, el solicitante está presentando su título de pregrado obtenido en el exterior, el mismo deberá encontrarse previamente convalidado por medio del Ministerio de Educación Nacional.

- Constancia de admisión definitiva en idioma original y constancia traducida con fecha de expedición no mayor a 180 días. Este documento debe ser expedido por la universidad o centro docente donde realizarás el programa académico y debe incluir la fecha de iniciación y finalización de estudios, así como el costo total por período. Para países como España, Francia e Italia, la carta oficial de admisión definitiva debe incluir la clase de título a obtener: propio u oficial.

Recuerda que ICETEX no financia programas conducentes a títulos propios.

Si estás aplicando a una línea exterior sostenimiento USD12500 debes adjuntar la constancia de admisión del periodo en el cual estas postulándote. Aparte de lo indicado en el anterior párrafo, deberás informar cuantos semestres has cursado y aprobado, promedio de notas del semestre anterior o acumulado. Tener en cuenta que el programa deberá estar reconocido por el Ministerio de Educación o entidad competente del país donde desarrollará los estudios.

- Nota: Si tu carta de admisión indica que está pendiente de confirmar tu plaza o tu aceptación a la institución, deberás adjuntar junto a esta constancia de admisión el correo con tu aval de la aceptación o adjuntar la nueva constancia en donde se confirme que el estudiante aceptó la plaza.
- Carta de valores de acuerdo con la línea de crédito que solicitaste descárgala aquí:

[https://aplicaciones.icetex.gov.co/CargueArchivos/Documentos/carta-valores-exterior-usd-\\$25000.pdf](https://aplicaciones.icetex.gov.co/CargueArchivos/Documentos/carta-valores-exterior-usd-$25000.pdf)

<https://aplicaciones.icetex.gov.co/CargueArchivos/Documentos/carta-de-valores-credito-sostenimiento.pdf>

[https://aplicaciones.icetex.gov.co/CargueArchivos/Documentos/carta-valores-beca-exterior-usd-\\$25000.pdf](https://aplicaciones.icetex.gov.co/CargueArchivos/Documentos/carta-valores-beca-exterior-usd-$25000.pdf)

- Para el giro correspondiente a sostenimiento; Certificación de cuenta bancaria a nombre del estudiante, con los siguientes datos:

- Nombre del Banco, dirección, ciudad y país del Banco.
- Titular de la cuenta.
- Número de Cuenta.
- Código SWIFT.
- Código ABA: si el Banco está ubicado en el Norte de América.

Para Cuba y Venezuela el desembolso de matrícula se realiza directamente a la cuenta bancaria del estudiante, por lo cual la certificación de cuenta bancaria deberá tener la información antes mencionada.

En caso de que la cuenta bancaria sea en Colombia el estudiante podrá adjuntar la respectiva certificación bancaria.

- Certificación de cuenta bancaria en el exterior para el giro de matrícula a la Institución donde estudia, con los siguientes datos:

- Nombre del Banco, dirección, ciudad y país del Banco.
- Titular de la cuenta.

- Número de Cuenta.
- Código SWIFT.
- Código ABA: si el Banco está ubicado en Norte América.

ESTE DOCUMENTO NO APLICA si te estás postulando a una línea de crédito posgrado exterior sostenimiento USD\$12.500.

Es importante indicar TODOS los datos enunciados anteriormente en relación a la certificación bancaria, ya que la omisión de uno de ellos dificultará el éxito de la transacción.

Documentos del deudor

Imagen legible de ambas caras del documento de identidad.

Aquellos estudiantes que para el cierre de la convocatoria vigente aún se encuentren diligenciando el formulario, en proceso de cargue de documentos, subsanación o pago del estudio de antecedentes crediticios sin resultado o con resultado CIFIN, pero sin completar el formulario, sus solicitudes NO serán evaluadas por parte del Comité de Crédito de ICETEX

Te sugerimos consultar en este ABC en la sección PASO A PASO CARGUE DOCUMENTAL. Recuerda nuestros servicios son gratuitos y no se requiere de intermediarios



PASO A PASO CARGUE DE DOCUMENTOS

1. Prepara tus archivos



Cada documento debe estar legible y cargado en formato PDF, no debe superar los 2 MB de peso, debe tener alta calidad de la imagen y no deben estar con contraseñas, de lo contrario no se verificarán.

2. Inicia sesión



Si ya tienes digitalizados tus documentos, ingresa aquí. <https://aplicaciones.icetex.gov.co/CargueArchivos>

Digita usuario y contraseña, resuelve la operación matemática e ingresa la respuesta.

Haz clic en iniciar sesión

Iniciar sesión ¿Olvidó su contraseña?

y clic sobre el número de crédito

3. Carga tus documentos



Carga los documentos del estudiante y los del deudor solidario (si aplica).

Haz clic sobre cada uno de los documentos solicitados y cárgalos uno a uno en "seleccionar archivo". Una vez cargues los documentos da clic en el botón "finalizar".

Regresar Finalizar

Luego de cargar todos los documentos tanto del estudiante y del deudor solidario (si aplica), ICETEX hará la revisión.

Te invitamos a estar atento a cualquier comunicación de ICETEX o a consultar con frecuencia la plataforma de cargue documental por si requieres ajustar los documentos.

4. ICETEX revisa los documentos cargados

Si los documentos están correctos, ICETEX publica el estado "Verificado" y se continuará con la evaluación de tu solicitud de crédito.

Si los documentos no están correctos y deben ser subsanados, el sistema ingresa el estado "en subsanación" y deberás ingresar a la plataforma y realizar la corrección.

En caso de que la subsanación se dé por error de digitación en algún dato, consulta aquí:

<https://web.icetex.gov.co/documents/20122/571373/guia-de-subsanacion.pdf>

Recuerda: El proceso de revisión documental termina cuando obtienes el Verificado ICETEX y se inicia con la evaluación de tu solicitud de crédito.

5. Consulta el resultado:



Si en la plataforma de cargue documental cuenta con VERIFICADO ICETEX, el Crédito pasara a evaluación de comité de Crédito y el resultado lo puedes consultar aquí:

<https://web.icetex.gov.co/creditos/gestion-de-credito/consulta-de-resultados>

6. Legaliza:



Si tu Crédito cuenta con estado aprobado sujeto a verificación de requisitos ICETEX procederá con la legalización de tu crédito.



PASO A PASO FIRMA DE GARANTÍAS

1. Firma las garantías de tu crédito



Una vez tu crédito ha sido aprobado y legalizado por parte de la Institución de Educación Superior o por ICETEX te llegará un correo electrónico con dominio @pagares.bvc.com.co, con las instrucciones para realizar el proceso de garantías y firma de pagaré.

*Recuerda revisar tu bandeja de correo no deseado o spam:



2. Sigue las instrucciones del correo, dando clic en el botón 'portal firma' para realizar el proceso de constitución de garantías y firma de pagaré.



3. Ingresas los caracteres que muestra la imagen y haz clic en Autenticar código OTP.

Autenticar OTP Portal Firma

Código OTP: *

Validar Texto: 

Ingrese los caracteres que muestra la imagen

[Autenticar Código OTP](#)

4. Elige tu pagaré a firmar y haz clic en Detalle



Lista de Pagares a Firmar

Detalle del Pagaré:

Entidad: INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIANTIL ICETEX
 Tipo de Identificación: CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. Identificación: 15047564
 Cuenta Interesada: 15047564

Código Operación	Código Entidad	Operación	Estado Pagaré	Fecha Creación	Estado Pagaré	Detalle
206467	150466	2023-10-27 10:38:47:207.00.00	LIBRE PARA FIRMAR - EN BLANCO			

[Estado Pagaré](#) [Detalle](#)

Listo para Firmar - En Blanco

5. Valida tu identidad contestando las cuatro preguntas de seguridad.



Cuestionario de verificación de identidad.

Gestión de Verificación y Firma Electrónica | Cuestionario

En qué fecha expiró su cédula de ciudadanía?

2016-01-24
 2020-02-12
 2019-12-17
 2018-06-15

En qué departamento expiró su cédula de ciudadanía?

BOYACA
 NARIÑO
 ARAUCA
 CHOCO

Cuál es su primer apellido?

PABON
 CARRASCO
 SARMENTO
 ARIAS

Cuál es su número de teléfono personal?

3223540881
 33969823 Ext. 7820
 3008367946
 2293059

[Validar](#)

6. Lee detenidamente el pagaré y carta de instrucciones.



PAGARÉ CON CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No.: _____ **RADICADO No.:** _____

Por la suma de \$ _____ Fecha de Vencimiento: _____

Identificados como apone al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO: Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente al INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR 'Mariano Ospina Pérez' - ICETEX - o a su orden, en sus Oficinas de _____ la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal, de la cual, corresponde la suma de _____ (\$ _____) moneda legal a otras obligaciones; la suma de intereses corrientes _____ (\$ _____) sobre los saldos de la obligación, a la tasa del _____ (\$ _____ por ciento (_____ %) nominal anual liquidado mes vencido y la suma de _____ (\$ _____ por ciento (_____ %) nominal anual liquidado mes vencido y la suma de _____ (\$ _____ por ciento (_____ %) nominal anual liquidado mes vencido, los intereses de mora a la tasa del _____ (\$ _____ por ciento (_____ %) nominal anual liquidado mes vencido. SEGUNDO: Que conocemos y aceptamos que las obligaciones contraídas con el ICETEX, en el marco del crédito que se le otorga al beneficiario, así como también las causales de suspensión temporal y definitiva de los desembolsos y la terminación del mismo, son las estipuladas en el Reglamento de Crédito Educativo del ICETEX publicado en la página www.icetex.gov.co, o a través de cualquier medio electrónico y demás normas que lo actúan, modifiquen o complementen, y que para efectos del presente pagaré se declaran incorporadas al mismo, y así se reconoce con la firma de este documento. TERCERO: Que conocemos y aceptamos que al finalizar la época de estudio o cuando se suspendan definitivamente los desembolsos, el ICETEX nos fijará el plan de pagos, cuyo calendario a amortizar estará conformado por los gastos desembolsados más los intereses corrientes generados y no pagados durante el periodo de estudio, una vez descontados los abonos realizados (en caso que se hayan efectuado). Igualmente nos comprometemos a solicitar el plan de pagos en caso en que éste no nos haya sido informado previamente. CUARTO: Que en caso de incumplimiento en la amortización de la deuda con el ICETEX, el beneficiario y sus deudores solidarios lo autorizan expresamente para ordenar la retención de que trata el artículo 16 del Decreto Ley 3155 de 1968, que a la letra dice: Las cuotas de amortización y los intereses vencidos por concepto de las prestatas que verifica el ICETEX, deberán ser deducidos y retenidos por los pagadores de las entidades o personas, así públicas como privadas, a que tales deudores presten sus servicios, mediante orden expresa del Director o Subdirector del ICETEX, las cuales deberán ser entregadas a la Tesorería del mismo Instituto. QUINTO: Autorizamos de manera libre, espontánea y voluntaria al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, o a quien

7. Da clic en Firmar para continuar con el proceso:



Digita el código que recibiste, en la casilla código de referencia para realizar la firma electrónica. A continuación, crea una clave de seguridad, confírmala, si estás de acuerdo haz clic en Firmar.

[Firmar](#) [Rechazar](#) [Volver](#)

(La clave debe tener por lo menos ocho caracteres que deben incluir una letra mayúscula, una minúscula y un número).

Confirmación realizar firma

Envíar No. Referencia

Envíar No. Referencia [Volver](#)

- Debe tener al menos 8 caracteres
- No puede utilizar su número de identificación
- Debe contener una letra mayúscula
- Debe contener una letra minúscula
- Debe contener un carácter numérico
- No debe repetirse consecutivamente un carácter más de 4 veces
- Clave y confirmación de clave deben coincidir

Confirmación realizar firma

Está seguro de realizar la firma electrónica del pagaré?

Por favor diligencie el código que le fue enviado al correo electrónico y/o por mensaje de texto

Código Referencia

Motivo Firma

[Firmar](#) [Volver](#)

El código de referencia debe coincidir con el enviado

8. A tu correo electrónico llegará la confirmación de la firma y el pagaré adjunto en PDF. Al abrirlo te pedirá una clave, la cual corresponde al número de documento de identidad.



Notificación pagaré exitosamente firmado 29848467

administrador@pagares.bvc.com.co

Buenos Días Tardes,

Apreciado(a): _____, el procesamiento de firma electrónica del pagaré y carta de instrucciones No. 29848467 de la entidad INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIANTIL ICETEX ha sido exitoso. En consecuencia se han anotado las cláusulas del pagaré y las obligaciones contraídas en el mismo.

En cumplimiento de los procedimientos internos, este correo electrónico le notifica de la entrega del archivo 10672160229848467.pdf con la representación gráfica del pagaré, carta de instrucciones desmaterializada y firma electrónica correctamente aplicada.

Recuerde que el archivo recibido constituye una copia simple de su original creado de forma electrónica y que reposa en los sistemas de almacenamiento de Decival. Por tal razón, este documento no es representativo del valor en depósito y por lo tanto no legitima a su tenedor, no es transferible, ni negociable.

Si no puede visualizar su pagaré, usted necesitará instalar la última versión de Acrobat Reader la cual puede bajar gratuitamente en <http://www.adobe.com/products/acrobat/readstep2.html>. Ésta es una notificación automática, por favor no responda este mensaje.

PARA TENER EN CUENTA:

Tu deudor solidario también debe firmar el pagaré (Si aplica), al igual que tu representante legal si eres menor de edad, el proceso de firma del pagaré es el mismo que te indicamos anteriormente, se debe realizar desde los correos electrónicos registrados para cada uno.

Una vez firmadas las garantías y tu crédito registre con el estado concepto jurídico viable, tu crédito pasará a giro.